



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F. a 03 de julio de 2006.

CIRCULAR No. 241

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, CONTRALOR INTERNO,
TITULARES DE UNIDAD Y COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción IX del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento el calendario correspondiente al primer periodo vacacional de 2006, para el personal de estructura que tenga una antigüedad mayor de seis meses consecutivos de servicios prestados al Instituto.

PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2006		
Nº	DE	AL
1	24 de julio de 2006	04 de agosto de 2006
2	31 de julio de 2006	11 de agosto de 2006
3	07 de agosto de 2006	18 de agosto de 2006
4	14 de agosto de 2006	25 de agosto de 2006
5	21 de agosto de 2006	01 de septiembre de 2006
6	28 de agosto de 2006	08 de septiembre de 2006
7	04 de septiembre de 2006	15 de septiembre de 2006
8	11 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006
9	18 de septiembre de 2006	29 de septiembre de 2006

El personal de estructura que por necesidades del servicio no pueda disfrutar del periodo vacacional en las fechas indicadas, lo hará durante los meses subsecuentes, conforme lo permita la carga de trabajo.

El personal de estructura adscrito a los órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y desconcentrados del Instituto, deberá recabar la autorización de su respectivo titular en el formato denominado "Aviso de Vacaciones" (anexo), mismo que deberá remitirse a la Dirección de Recursos Humanos por lo menos un día hábil previo a la fecha de inicio del periodo vacacional respectivo, con objeto de prevenir la aplicación de descuentos indebidos. Esta obligación, también es aplicable al personal que se encuentre exento de la obligación de registrar su horario de entrada y salida de la jornada laboral.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario Ejecutivo

Lic. Oliverio Juárez González

C.c.p. Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presentes
CC. Representantes Propietarios de los Partidos Políticos y Coaliciones ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presentes